

Bogotá, DC, jueves, 02 de noviembre de 2023

Señor (a)
ANÓNIMO
Petionario
(Publicar en la página web)

Asunto: Respuesta a comunicación con radicado ANLA 20236200746092 del 17 de octubre de 2023. Solicitud en términos de cambio climático. Rendición de cuentas 2023.

Expediente:15DPE63154-00-2023

Respetado Petionario,

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Frente a la consulta en el marco de la rendición de cuentas de la ANLA en la vigencia 2023 relacionada con *¿Se tiene previsto la implementación de algún instrumento sobre gestión de cambio climático para evitar requerimientos adicionales sobre este tema en el licenciamiento ambiental?*, se informa que se dará respuesta en cumplimiento de las funciones que nos fueron conferidas mediante el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015¹ y las funciones atribuidas en el Decreto-Ley 3573 de 2011², y Decreto 376 de 2020³, en los siguientes términos:

En Colombia, la gestión del cambio climático se ha vuelto cada vez más importante en el proceso de licenciamiento ambiental. A nivel nacional, El Gobierno colombiano ha estado trabajando en estrategias y acciones relacionadas con el cambio climático, incluyendo la implementación de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) bajo el Acuerdo de París, donde se ha promovido la incorporación de criterios de sostenibilidad y mitigación del cambio climático en diferentes proyectos objeto de licenciamiento ambiental.

La ANLA como responsable de la evaluación y seguimiento a Proyectos, Obras o Actividades (POA) objeto de licencia ambiental, considera el cambio climático como una de las apuestas transformacionales de la entidad, es así como, ha contribuido al cumplimiento de las metas nacionales a través de la actualización en el 2020 de la NDC con la "Inclusión de consideraciones de cambio climático en proyectos, obras y/o actividades de interés nacional que son objeto de

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único. Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

² Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras

disposiciones ³ Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -

ANLA ⁴ Modificado por el Decreto 376 de 2020



licencia, permiso o trámite, de competencia de la ANLA a partir del año 2020” Es así como bajo estas consideraciones, se espera que los titulares de licencias ambientales presenten temas relacionados con: (i) la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), (ii) análisis de la vulnerabilidad y riesgo climático, y, (iii) la relación de acciones de adaptación al cambio climático y mitigación GEI aplicables a las condiciones del proyecto.

El artículo 6 de la Ley 2169 de 2021, “*Metas en materia de adaptación al cambio climático*” del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su numeral 17, dota de facultades a las autoridades ambientales para implementar las acciones necesarias en los instrumentos de manejo y control ambiental, con el objeto que, se promueva la incorporación de elementos de cambio climático como la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de acciones de adaptación al cambio climático y la mitigación de GEI. Es por ello por lo que, actualmente, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible nos encontramos elaborando la propuesta de actualización de instrumentos como la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA) y los Términos de Referencia, donde se incorporan elementos importantes al respecto.

Actualmente el componente de cambio climático ya hace parte de la estructura del modelo de licenciamiento ambiental de la Entidad, donde dentro de las herramientas, instrumentos y acciones que ANLA ha desarrollado en torno al cambio climático, se encuentran

- El Portafolio de Buenas Prácticas de Cambio Climático, elaborado en 2019, a partir de fuentes nacionales e internacionales, el cual es de uso público (https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/apuestas-transformacionales-cambio-climatico/en-que-estamos), a través del cual se busca orientar a los usuarios en la ejecución de acciones que aporten en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental de los proyectos en territorio. Es así que, el portafolio contempla 41 medidas de mitigación y 22 medidas de adaptación.
- Los reportes de alertas regionales son un ejercicio multidisciplinar, materializado en un documento elaborado a partir de un análisis regional integral que permite generar alertas sobre el estado, presión sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales, ecosistemas y sensibilidad ambiental, para la toma de decisiones de la Entidad. El principal reto analítico de los Reportes de Alertas es identificar de qué manera los impactos potenciales de un proyecto, obra o actividad (POA), podrían combinarse, de forma acumulativa y/o sinérgica, con los impactos existentes y potenciales asociados a otros POA, así como a efectos del cambio climático; y formular las correspondientes medidas de manejo para prevenirlos antes de que se produzcan (<https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/centro-de-monitoreo/reporte-de-alertas>).
- El tablero de control de los reportes de variabilidad climática, permite relacionar alertas hidro-climatológicas generadas por información en tiempo de real del IDEAM, a la cual se le suma la información de la ANLA referente a licenciamiento ambiental, dando como resultado análisis de las estaciones y categorías de amenazas, generando así un reporte que incentiva a los titulares de proyectos a tomar acciones preventivas para evitar afectaciones ambientales producto de la materialización de desastres, aclarando que la información presentada no constituye una obligación ambiental

(https://www.anla.gov.co/01_anla/proyectos/apuestas-transformacionales-cambio-climatico/en-que-estamos).

- La plataforma ÁGIL, es una herramienta que permite visualizar y consultar gráfica y dinámicamente capas de información geográfica de las diferentes entidades, las cuales producen datos necesarios para la toma de decisiones de los proyectos. Es así como el portal Ágil contempla la opción de cargar y visualizar la capa de “Cambio Climático (IDEAM - INVEAM)” que contiene mapas sobre análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático del país basado en la información de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del IDEAM. Siendo un insumo fundamental que amplía el entendimiento de la relación clima-territorio y permite brindar lineamientos a todos los actores con competencia en las regiones, para avanzar así en la implementación asertiva de medidas de adaptación. (<https://sig.anla.gov.co/index.aspx>).

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co ; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co ; Buzón de – PQRSD –; GEOVISOR – AGIL – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA o Línea Telefónica directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y WhatsApp +57 3102706713.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL – (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Finalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente, |



**GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

[Publicación en la Página WEB de ANLA]

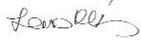
Medio de Envío: [Elija un elemento.]



STEFANY JULIETH BORDA GONZALEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ANGELICA MARIA BECERRA PAIPA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



NORMA LORENA PEREZ GUTIERREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



MARIA ISABEL OROZCO DOMINGUEZ
CONTRATISTA



NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: [15DPE63154-00-2023]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

